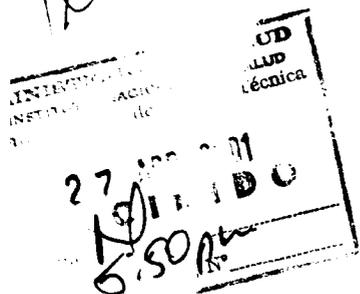


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 A Teniente



Nº. 0256-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de Agosto del 2001

Visto el Informe Nº 001-2001-CAFAE/INS, emitido por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-INS;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la racionalización del personal efectuada a partir de 1991 por el Poder Ejecutivo, los servidores públicos asumieron una mayor carga laboral, y en el marco de los Decretos Supremos Nºs 06-75-PCM-INAP, 067-92-EF y 025-PCM y modificatorias, se establecieron a favor de los funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instituciones Públicas, incentivos y/o entregas y programas de bienestar y productividad, a favor de dichos servidores;

Que, el Artículo 140º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que la Administración Pública, a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, por Resolución Jefatural Nº 007-2001-J-OPD/INS, se resuelve autorizar durante el ejercicio presupuestal 2001, la transferencia de los saldos de los Calendarios de Compromisos de la Genérica Personal y Obligaciones Sociales a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE/INS;

Que, la Primera Disposición Transitoria del Decreto de Urgencia Nº 088-2001, faculta a los Titulares de los Pliegos a aprobar las transferencias y los pagos realizados a los trabajadores sujetos al régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, bajo los conceptos de incentivos y estímulos;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización de Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 176-95-SA-DM;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- AUTORIZAR al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE-INS, a efectuar los pagos mensuales al personal nombrado, contratado y destacado del Instituto Nacional de Salud, por los conceptos que deriven de la aplicación de los dispositivos señalados en la parte considerativa de la esta Resolución.



Artículo segundo.- Remitir la presente resolución al CAFAE-INS y los órganos respectivos de la institución.

Regístrese y comuníquese



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO
fotostático de la presente resolución
que he tenido a bien expedir, que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 27/08/2001

Dr. CARLOS VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

